

MENDOZA, 12 MAR 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 25399/19 en el que la egresada Claudia Mariana CASTILLO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 9 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 31/01-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

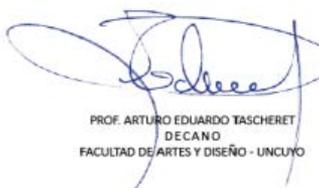
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN GESTIÓN Y COMUNICACIÓN GRÁFICA a la egresada Claudia Mariana CASTILLO (D.N.I. N° 25.793.195) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el VEINTIOCHO (28) de abril de 1977, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanzas N° 31/01-C.S., con fecha de egreso TRES (3) de noviembre de 2009 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **61**


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


PROF. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO